



FEUSO, por la defensa de la libertad para elegir la Enseñanza de la Religión

Representantes de los profesores de Religión de FEUSO de la mayoría de las Comunidades Autónomas se reunieron el 12 de febrero, en Madrid, para analizar la situación laboral y profesional en la que se encuentra el colectivo de los docentes de Religión.



Esta reunión se encuadra dentro del Plan de Acción Sindical establecido en el V Congreso de FEUSO, en el que el profesorado de Religión tiene un papel fundamental, como lo ha venido teniendo desde siempre. Porque conviene recordar que mientras otras organizaciones se arrojan en la actualidad la defensa de los intereses de los profesores de Religión, la Federación de Enseñanza de USO ha venido defendiéndolos desde el comienzo, y gracias a esta defensa se han conseguido el reconocimiento de muchos de los derechos que hoy en día tienen reconocidos.

En primer lugar, se valoró las consecuencias de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que dio respuesta así al recurso que cuestionaba la presencia de la asignatura de Religión en el currículum escolar. La sentencia confirma lo que siempre ha defendido FEUSO: la legalidad y legitimidad de la presencia de la Religión en las aulas y la dignidad del profesorado que la imparte. Aunque se trata de una enésima sentencia, no parece que ni el Ministerio de Educación ni algunas Comunidades Autónomas se den por enteradas, pues los decretos emitidos sobre la ESO y el Bachillerato en los últimos meses evidencian una voluntad política de reducir al absurdo la asignatura de Religión en el conjunto del sistema escolar y, por extensión, doblegar al profesorado que la imparte.

A continuación se hizo un análisis de la situación actual en

cada Comunidad, viendo cuáles han sido las actuaciones que se han llevado a cabo, tanto sindicales como judiciales. Y después se han valorado las líneas de trabajo que hay que seguir de cara al futuro. En especial se ha tratado la regulación de la asignatura alternativa a la enseñanza de Religión, que es imprescindible para garantizar que la enseñanza de Religión se imparta en condiciones de igualdad con el resto de asignaturas. También se ha analizado alguna de las propuestas que se están realizando en algunas Comunidades, con el fin de poder llevarlas a otros territorios. Así, por ejemplo en Navarra, los compañeros de la Federación están trabajando para conseguir garantizar la estabilidad de los docentes a partir de un número determinado de años de docencia.

Hay otras propuestas que se están llevando a cabo con carácter general en todas las Comunidades, como son la reivindicación de completar los horarios de los docentes que no tienen jornada completa y solicitan tenerla, teniendo un carácter prioritario sobre los profesores de nueva contratación; no discriminar la enseñanza de religión fuera del horario habitual, ni dejarla con carácter general para su impartición a primera o última hora; negociación de convenios colectivos propios, etc.

Por último, la mesa de trabajo concluyó con la idea general de la importancia de llevar a cabo una campaña, tanto a nivel de cada Unión Regional, como a nivel Estatal, a favor de la libertad para elegir la enseñanza de Religión, puesto que la defensa de la dignidad laboral y personal de los profesores de Religión pasa por la defensa de esta asignatura. •

Los representantes de FEUSO quieren transmitir a sus delegados, afiliados simpatizantes que seguirán trabajando por la mejora de las condiciones laborales y sociales de los profesores de Religión y para que su labor docente tenga la misma consideración personal y profesional que cualquier otro profesor que desarrolla su tarea docente y educativa en cualquier centro público. A la vez, seguirán defendiendo, como así ha hecho la reciente sentencia del Tribunal Supremo, la inclusión de la enseñanza de la Religión en los centros de enseñanza en condiciones equiparables a las demás asignaturas.